



## VIGESIMO PRIMER CRONOGRAMA DE INSPECCIONES REVERSIÓN DE DERECHOS MINEROS

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros y su Decreto Supremo Reglamentario N° 1801 y la Ley N°845, el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, convoca a los Titulares de Derechos Mineros detallados en el siguiente cuadro, hacerse presentes en el lugar y fecha señalados para la verificación de sus actividades mineras.

CODIGO	ATE	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTÓN	FECHA DE INSPECCION	LUGAR DE REUNION
18959	LAS NIEVES	LUIS ALBERTO PRADO BARRIENTOS	LA PAZ	SUD YUNGAS	LAMBATE	8/12/2016 AL 9/12/2016	PLAZA POBLACION PALCA 8/12/2016 Hrs. 8:00 a.m.
1001799	TOTAL	COOP. MINERA AURIFERA TOTORAL EL DORADO	LA PAZ	SUD YUNGAS	LAMBATE		
3149	KELGUANI	COMPAÑÍA MINERA KELGUANI S.A. CMK	LA PAZ	MURILLO	PALCA		
16034	SAN NICOLAS	EMPRESA MINERA LA SOLUCION LTDA.	LA PAZ	MURILLO	PALCA		

Los Titulares o Representantes Legales deben participar en la inspección y presentar anticipadamente los documentos de respaldo de sus actividades mineras en el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización (**Av 16 de Julio N° 1642 – piso 4° El Prado- La Paz**). La presente publicación podrá ser descargada de la página web del Ministerio de Minería y Metalurgia <http://www.mineria.gob.bo>. Para mayor información y **coordinación** comunicarse al **Tel. 2900060**. El detalle de documentos requeridos es el siguiente:

- Fotocopia simple de Resolución Constitutiva, Título Ejecutorial y/o Contrato Minero, según corresponda.
- Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales Provenientes de las ATE's o Contratos Mineros.
- Denuncias por avasallamiento, invasión o perturbación de hecho, presentadas ante autoridad competente, si fuera el caso.
- Documentos sobre inversiones realizadas para el desarrollo de operaciones mineras.
- Licencia Ambiental, o trámite de Adecuación Ambiental.
- Otros que se consideren pertinentes.
- Para efectos de notificación, señalar domicilio procesal en la jurisdicción municipal de la AJAM que corresponda.